



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2017

Res. H N° 1446/17

Expte. N° 4.097/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Ariel Alfredo DURAN correspondiente a la ayuda económica otorgada mediante Resolución H N° 0274/17, del Fondo de Capacitación Docente para el cursado de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Jujuy ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se otorga la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000.00) para cubrir gastos de aranceles, matrícula y/o traslado a los cursos inherente al cursado de la carrera mencionada;

QUE el Prof. DURAN procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, aclarando en la nota presentada que, por no definirse el cronograma del Doctorado no se usó la totalidad de la ayuda otorgada;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER** la rendición de cuentas realizada por el Prof. Ariel Alfredo DURAN por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (**\$2.200,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **"Fondo de Capacitación Docente.-**

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa